



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DE GOBIERNO, PARTICULARMENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA OTORGAR PENSIONES DE GRACIA A PRESUNTAS VÍCTIMAS DE HECHOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019 EN EL CONTEXTO DEL DENOMINADO “ESTALLIDO SOCIAL”. CEI 26.**

---

**LEGISLATURA 371ª**

**ACTA DE LA SESIÓN 10ª, ESPECIAL**

**CELEBRADA EL LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2023,  
DE 19:20 A 19:27 HORAS**

**SUMA**

**.- La Comisión acordó sesionar el día 13 de noviembre, para votar las conclusiones que se incluirán en el informe respectivo.**

Presidió, en calidad de titular, el diputado Henry Leal Bizama.

Actuó en calidad de Abogado Secretario el señor Leonardo Lueiza Ureta; como abogada ayudante la señorita María Jesús Serey Sardá; y como secretaria ejecutiva la señora Carolina González Holmes, todos de manera presencial.

**I. ASISTENCIA**

Asistieron la diputada integrante de la Comisión, señora Javiera Morales, y los diputados integrantes de la Comisión, señores Boris Barrera, Tomás De Rementería, Henry Leal, Andrés Longton y Mauricio Ojeda.

Asistió de forma telemática, la diputada integrante de la comisión, señora Gael Yeomans, y el diputado integrante de la comisión, señor Hugo Rey.

**II. CUENTA**

El señor Secretario informó que no se recibieron documentos para la cuenta.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 509CD4BCA06945



### **III. ACUERDOS**

Habiendo sido citada esta sesión para planificar el debate y adopción de las conclusiones a que abordará esta comisión, se acordó:

1.- Sesionar el día lunes 13 de noviembre, a las 19:30, con el objeto de someter a votación las conclusiones que se incluirán en el respectivo informe.

2.- Reiterar todos aquellos oficios despachados por la comisión, que no han recibido respuesta hasta la fecha.

\*\*\*\*\*

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:27 horas.

**LEONARDO LUEIZA URETA**  
**Abogado Secretario de la Comisión**